



ACTA JUNTA DIRECTIVA Nro. 001

18 DE MARZO DE 2024

La JUNTA DIRECTIVA de la EDURHA - DEL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Constitución Política, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de julio de 2012, Ley 489 de 1998, el Acuerdo Municipal Nro 001 de marzo 1 de 2024, se reúne en su primera reunión ordinaria siendo las 2:00 PM, previa citación de su presidente para tramitar y aprobar asuntos relacionados con el normal funcionamiento de la empresa, para ello se propone el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Saludo
3. Verificación del QUORUM
4. Estudio hoja de vida cargo GERENTE
5. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO

El presidente pone a consideración el ORDEN DEL DIA el cual es aprobado sin modificaciones

1. El señor PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA, secretario de planeación toma la palabra y da gracias a Dios por esta reunión e invita a los presentes a encomendar su labor como integrantes de esta JUNTA DIRECTIVA siempre a la voluntad y el acompañamiento del todo poderoso, resalta la importancia de la empresa en el desarrollo del municipio.

2. Toma la palabra y se da un saludo por parte del señor alcalde municipal quien señala que mediante el Acuerdo Municipal Nro 001 de marzo 1 de 2024, se creó la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA; en virtud de ello, se hace necesario que la JUNTA DIRECTIVA, proceda al estudio de las hojas de vida de las personas que se han postulado como GERENTES para dicha entidad y seleccionar el candidato más idóneo.

3. Se procede a la verificación del QUORUM y para ello la secretaria llama a lista a los integrantes de la JUNTA DIRECTIVA así:



Nro	NOMBRES	CARGO	DIGNATARIO	ASISTIO
1	Agapito Murillo Palacios	Alcalde Municipal	Presidente	SI
2	Piterson Alexander Trelles	Secretario de planeación	Vicepresidente	SI
3	Ramiro Álvarez Higuita	Secretario de transito	Vocal	SI
4	Eison Lizcano Palacios	Secretario de Gobierno	Suplente	SI
5	Lucely Orejuela	Secretaria General	Secretaria	SI
6	Oscar de Jesús Ruiz Builes	Representante ASOCOMUNAL	Suplente	No
7	Marco Julio Correa López	Representante ASOCOMERCIANES	Suplente	No

De la totalidad de integrantes asiste la mayoría de los miembros, por lo que existe QUORUM para deliberar y decidir, se deja establecido que aún no se cuenta con delegados de ASOCOMUNAL y ASOCOMERCIANES, por lo que se hace necesario enviar comunicado informándoles de dicha participación

4. Seguidamente se somete a consideración de la JUNTA DIRECTIVA, la hoja de vida del único candidato que puso su nombre a consideración; es decir, la del señor **JUAN DAVID ECHAVARRIA TRUJILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.437.788 expedida en Chigorodo Antioquia, hoja de vida que es aprobada por todos los presentes y se recomienda su nombramiento por parte del señor alcalde. Lo anterior, por cuanto acredita idoneidad, título profesional y experiencia en el ejercicio del cargo.

5. En proposiciones y varios se solicita por parte del señor PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA, que se hace necesario establecer el monto del salario del gerente, se aprueba que inicialmente se le asigne el salario de un secretario de despacho; es decir, la suma de **\$ 5.098.969**

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 4:00 PM del 18 de marzo de 2024 y se firma por los que en ella participaron

Nro	NOMBRES	CARGO	DIGNATARIO	FRIMA
1	Agapito Murillo Palacios	Alcalde Municipal	Presidente	
2	Piterson Alexander Trelles	Secretario de planeación	Vicepresidente	
3	Ramiro Álvarez Higuita	Secretario de transito	Vocal	
4	Eison Lizcano Palacios	Secretario de Gobierno	Suplente	
5	Lucely Orejuela	Secretaria General	Secretaria	